



Sello Quarto. Diez y Nueve de Mayo de 1711. Año de Mil Setecientos y uno.

su Maj. manda que se le de el testimonio de su vecindad. Copiándose
dhos. despachos en el Libro de Cartas de su admisión se contien
da no solo con los suos sino también con Juan Ant. Cano Ved.
de esta dicha Cuid. a quien se le denegó el M. J. las razones que expuso
y la que se hizo en esta razón = Las mismas se vecinan los demas

titulos que en esta razón se presentaren =
El Sr. D. Felix Andue Ved. J. a quien lo manifestado antes admitió
a los dhos. Alonso ochandiano y Juan Ant. Parrilla sin perju
cio de lo acordado y esta Cuid. sobre que no se vecinan en otros
de =
El Sr. D. Lope Abellaneda Ved. Dijo que obedezca los dhos. des. J. de
despachos con el respeto devido, y go. x lo que mira a su cumplimiento
y de que se reser. se suplique a su Maj. no se admitan J. las razones
y motivos manifestados en diferentes papeles que se en la ma
teria =

Ordenanzas de cordones =

Hizo relación de la ración de este Cavildo para ver los Capítulos y
ordenanzas de la arte de Cordoneros de seda y el parecer de los Abogados
a quienes se remitió la Cuid. para que presidiendo su examen, se puse
aladeterminacion = y la Cuid. habiendolo oido y conferido sobre ello
agruo los dichos Capítulos y ordenanzas y acordó remitir
a su Maj. y J. de su Real Consejo de Castilla para su confirmación =

Entre el Sr. D. Pedro Joseph Molina Ved. =
La suplica del Sr. D. Ant. de Torres Ved. Nombró la Ciudad
en su lugar para que se igualase el executoria que le toca al Sr.
D. Luis Sabán que es el primero de los que ayo puesto = y go.
El Sr. D. Joseph Feliz Ved. Compañero del Sr. D. Antonio
El Sr. D. Jurado Patricio Serrano =

Sanaders =

La petición de D. Frey Luis de Medo & Lavito de S. N. vecino
esta Cuid. en que suplica se le haga gracia de un millar de ser
vas para el pago de sus obsequios con obligación de deshacer la
Cruz para el abato pu. = y la Cuid. habiendolo oido, acordó
que justificando como es este, se le señale el millar de ser
vas que pareciere a los Cav. Comisarios de esta dependencia
con la obligación que haze el dho. Frey D. Luis de Medo =

Maestro que en la suacada =

El memorial de Andres de Parra que aya pasado en la estaca
en que suplica se le socorra con alguna limosna para curarse
de una herida grande que recibió en Argie = La Cuid. habiendi

